



Ciudad Universitaria, 4 de marzo de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-238-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 238, Punto V, Literal e) del Acta No. 013-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**V Literal e)** Solicitud de pago retroactivo de cuotas de matrícula y cuotas de escolaridad a favor del Lic. [REDACTED] estudiante de la Maestría en Matemática Fundamental.

Conocida el dictamen presentado por la Administradora Financiera y la nota del Lic. [REDACTED] con carné No. HC09001, estudiante de la Maestría en Matemática Fundamental en la que solicita reintegro de pago de matrícula y cuotas de escolaridad de la Maestría en Matemática Fundamental, cancelados en fecha 08 de agosto de 2020, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Instruir a la Administración Financiera de la Facultad para que ejecute el pago del Acuerdo No.866, Punto V, Literal b) del Acta No.014-2021-2023 de Junta Directiva tomado en sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2022.

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.**

- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA FCNM-JES



Copia: Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

/ah